



Bogotá D.C., Diciembre 03 de 2024

Doctor

SAUL CRUZ BONILLA

Secretario General (E)

Senado de la República

NEGADO
4-Dic-2024


Ref. Impedimento para participar en la votación del Proyecto de Ley número 284 de 2024 Senado, 367 de 2024 Cámara: "Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1° de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026"

Cordial saludo,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ta de 1992, por su intermedio comedidamente me permito manifestar a la Mesa Directiva del Senado de la República, mi impedimento para participar en la votación del Proyecto de Ley número 284 de 2024 Senado, 367 de 2024 Cámara: "Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1° de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026".

Lo anterior debido al crédito educativo condonable, otorgado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, del cual es beneficiario un familiar en segundo grado de consanguinidad. Atendiendo a que los mencionados créditos son financiados con recursos provenientes del Sistema General de Regalías, como lo estipula el artículo 361 de la Constitución y sus modificativas.

Atentamente,


3.01.2024


FABIAN DIAZ PLATA
Senador de la República





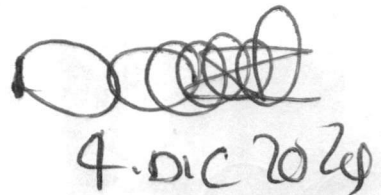
IMPEDIMENTO

NEGADO
4. DIC 2024

Con el fin de evitar un conflicto de interés y a lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 y los artículos 286 y 287 de la Ley 5 de 1992 me declaro impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 284 de 2024 Senado – 367 de 2024 Cámara: “Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1° de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026”: toda vez, que tengo un familiar dentro de los grados de consanguinidad establecidos por la ley que es ordenador del gasto en una entidad territorial.



LORENA RÍOS CUELLAR
Senador de la República
Colombia Justa Libres



4. DIC 2024